

ERP IDSWin9 2014



¿Qué ventajas aporta SEPA?

Gracias a SEPA, todas las operaciones en euros realizadas entre los países participantes quedarán sujetas a un conjunto de reglas y condiciones homogéneas, por lo que serán procesadas con la misma facilidad, rapidez, seguridad y eficiencia con que lo son actualmente dentro cada uno de los mercados nacionales. Este nuevo paso hacia una plena integración económica y monetaria, beneficiará tanto a consumidores, como empresas, administraciones públicas y demás usuarios, creando un escenario con un mayor grado de dinamismo, competencia e innovación.

**Software
adaptado
a SEPA**

¿Qué es la SEPA?

La SEPA es la zona en la que ciudadanos, empresas y otros agentes económicos pueden hacer y recibir pagos en euros, con las mismas condiciones básicas, derechos y obligaciones, y ello con independencia de su ubicación y de que esos pagos impliquen o no procesos transfronterizos.

La SEPA supondrá un nuevo escenario caracterizado por una armonización en la forma de hacer pagos en euros principalmente mediante el empleo de tres grandes tipos de instrumentos: las transferencias, los adeudos domiciliados y las tarjetas de pago



¿Cuándo entrará en vigor la SEPA?

Aunque la migración hacia los nuevos estándares SEPA ya ha comenzado, y actualmente coexisten con los esquemas nacionales, la reciente adopción del Reglamento CE 260/2012, establece el **1 de febrero de 2014** como fecha límite para que las transferencias y adeudos nacionales sean reemplazados por los nuevos instrumentos SEPA.



**NOVEDADES EN LA
NUEVA VERSION 2014**

Berenguer IV, 36 local 2
43560 La Sénia
Tarragona
www.idsenia.es

Teléfono: 977-576-004
Correo: ids@idsenia.es